

DIRECCION DE PRENSA DEL PRESIDENTE

17 noviembre de 2025

Página 1 de 2

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES**DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

CIRCULAR No. 01-2025

A: AUTOMIA, SAS; GRUPO VIAMAR; SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, SA Y TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

PROCESO DE SUBASTA INVERSA PARA LA PARA LA ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE PRENSA DEL PRESIDENTE

REFERENCIA NO. (DPP-CCC-SI-2025-0002)

El Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCION DE PRENSA DEL PRESIDENTE** les informa que, en fecha **13 de noviembre de 2025** recibimos la siguiente pregunta:

PREGUNTA 1. (...) Solicitamos que la presentación de los estados financieros y sus IR-2 sean sustituidos por una declaración formal bajo juramento, indicando nuestra fecha de constitución y certificando que no hemos estado obligados a presentar dicha documentación de los ejercicios contables, ya que somos una empresa de reciente constitución, pero con el inventario para poder suplir más de 300 vehículos, o permitir una carta de referencia bancaria debido a que contamos con la estructura y la entrega inmediata de la unidad, después de la adjudicación, En tal sentido, entendemos que este registro constituye la acreditación oficial de idoneidad y capacidad del oferente para participar en dichos procesos. (...) ...

la cual contestamos a continuación:

Respuesta 1: Hacemos de su conocimiento que, conforme a las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y su Reglamento de Aplicación 416-23, las Entidades Contratantes están facultadas para establecer en el pliego de condiciones los requisitos de habilitación y capacidad financiera aplicables a todos los oferentes, garantizando los principios de igualdad, transparencia y libre competencia.

PREGUNTA 2. (...) Solicitamos que la fecha de entrega sea de 30 a 120 días calendario después de haber adjudicado el contrato.,

La cual contestamos a continuación:

Respuesta 2: Hemos modificado mediante enmienda el tiempo de entrega de los vehículos.

PREGUNTA 3. (...) Solicitamos que el requisito establecido en la certificación que acredita que el oferente posee un mínimo de tres (3) años comercializando en el mercado dominicano la marca y modelo del vehículo ofertado, sea considerado con una experiencia mínima de un (1) año, debido a que somos una empresa de reciente constitución, en virtud de que esta marca pertenecía con anterioridad a un dealer en la República Dominicana y fue traspasada a la nueva empresa actual.,

La cual contestamos a continuación:

Respuesta 3: Es importante destacar que el plazo mínimo de experiencia requerido en el presente procedimiento fue definido en observancia de las recomendaciones y buenas prácticas emitidas por el Órgano Rector, los requisitos de experiencia deben asegurar la idoneidad, estabilidad y capacidad demostrada del oferente en el mercado.

El período de tres (3) años establecido en el Pliego responde precisamente a dichos lineamientos, procurando garantizar que los oferentes cuenten con una trayectoria suficiente para respaldar la calidad, la disponibilidad de repuestos, factores esenciales para el cumplimiento del objeto contractual.

PREGUNTA 4. (...) Sugerencias de la Ficha Técnica.,

La cual contestamos a continuación:

Respuesta 4: Se estarán haciendo las correcciones de lugar mediante enmienda, para ampliar la ficha técnica a los fines de procurar la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida



Presidente del Comité de Compras y Contrataciones